

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DE VALDEJALON, EL DIA 30 DE JULIO DE 2.003.

En la Aula Magna de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina, siendo las diez horas y previa citación, se reúnen los Srs. Consejeros proclamados por la Junta Electoral de Aragón para formar parte del Consejo Comarcal, órgano de gobierno y administración de la Comarca de Valdejalón, creada por Ley 16/2001, de 29 de octubre.

Los Consejeros proclamados por la Junta son los que se señalan a continuación, siendo el objeto de la presente sesión proceder a la constitución del Consejo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, y en los artículos 11 y siguientes de la Ley de Creación de la Comarca de Valdejalón en base a los resultados de las últimas Elecciones Municipales celebradas el pasado 25 de mayo de 2003.

Don Jesús María Isla Subías, Doña Concepción Sevilla Lana, Don Martín Llanas Gaspar, Doña Marta Gimeno Hernández, Don Francisco Compes Martínez, Doña María Teresa Hernando Seral, Don José Javier Vera Andrés, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Simeón Plo López, Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña María Paz Fondón Mercader, Don José Javier García Langarita, Don Santos Cobos Sola, Don Antonio Miguel Callejas Esteban, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, Don Máximo Cimorra Muñoz, Doña María Victoria Pinilla Bielsa, Don Eladio Alfonso López García, Don Juan José Moreno Artiaga, Doña Rosa María Aznar García y Don Galo Romeo Ruiz.

Actúa como Secretario, el que lo es de la Comarca, Don Domingo Caudevilla Blasco.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes los 25 Consejeros que constituyen el Consejo de conformidad con el art. 17 de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, y con el artículo 11.2 de la Ley 16/2001, de 29 de octubre de Creación de la Comarca de Valdejalón.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad integrada por los designados de mayor y menor edad presentes en el acto, quedando constituida la Mesa de Edad por:

Ä Don Simeón Plo López, Consejero asistente de mayor edad, que actuará como Presidente.

Ä Don Galo Romeo Ruiz., Consejero asistente de menor edad.

À Don Domingo Caudevilla Blasco, Secretario de la Comarca de Valdejalón.

Seguidamente, se procede a la lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución del Consejo Comarcal de la Comarca de Valdejalón, en especial, los artículos 17, 18 y 19 de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón y 11 y siguientes de la Ley 16/2001, de 29 de octubre de creación de la Comarca de Valdejalón

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de la certificación acreditativa sobre adscripción de los puestos del Consejo en base a los resultados de las últimas Elecciones Municipales celebradas el día 25 de mayo de 2003, remitida por la Junta Electoral de Aragón.

Encontradas conformes las credenciales aportadas por los miembros presentes en el acto con dicha certificación, y, al concurrir a la sesión los 25 miembros que legalmente componen el Consejo, que constituyen la mayoría absoluta exigida por el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en relación con el art. 19 de la Ley 10/93, de Comarcalización de Aragón, se declara constituido el Consejo Comarcal de la Comarca de Valdejalón por los siguientes miembros:

Don Jesús María Isla Subías, Doña Concepción Sevilla Lana, Don Martín Llanas Gaspar, Doña Marta Gimeno Hernández, Don Francisco Compes Martínez, Doña María Teresa Hernando Seral, Don José Javier Vera Andrés, Doña María Cristina Andrés Ostáriz, Don Luis Francisco Berges García, Don Victoriano Herraiz Franco, Don Miguel Egea Ballarín, Don José Antonio Usón Lomero, Don Simeón Plo López, Don Juan Carlos Carnicer Alvarez, Doña María Paz Fondón Mercader, Don José Javier García Langarita, Don Santos Cobos Sola, Don Antonio Miguel Callejas Esteban, Doña Ana Isabel Sanz Ballarín, Don Máximo Cimorra Muñoz, Doña María Victoria Pinilla Bielsa, Don Eladio Alfonso López García, Don Juan José Moreno Artiaga, Doña Rosa María Aznar García y Don Galo Romeo Ruiz.

Seguidamente la Presidencia procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, a la toma de juramento o promesa de los Consejeros Electos, prestándola de forma personal y lo fue de la siguiente forma:

Don Jesús María Isla Subías: Prometo; Doña Concepción Sevilla Lana: Prometo; Don Martín Llanas Gaspar: Prometo; Doña Marta Gimeno Hernández: Prometo; Don Francisco Compes Martínez: Prometo; Doña María Teresa Hernando Seral: Prometo; Don José Javier Vera Andrés: Prometo; Doña María Cristina Andrés Ostáriz: Prometo; Don Luis Francisco Berges García: Prometo; Don Victoriano Herraiz Franco: Juro; Don Miguel Egea Ballarín: Prometo; Don José Antonio Usón Lomero: Juro; Don Juan Carlos Carnicer Alvarez: Prometo; Doña María Paz Fondón Mercader: Prometo; Don José Javier García Langarita: Juro; Don Santos Cobos Sola: Juro; Don Antonio Miguel Callejas Esteban: Juro; Doña Ana Isabel Sanz Ballarín: Juro; Don Máximo Cimorra Muñoz: Juro; Doña María Victoria Pinilla

Bielsa: Juro; Don Eladio Alfonso López García: Juro; Don Juan José Moreno Artiaga: Prometo; Doña Rosa María Aznar García: Prometo; Don Galo Romeo Ruiz: Prometo; Don Simeón Plo López: Juro.

Acto seguido, de conformidad con lo preceptuado en el art. 31 de la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización y en el artículo 14 de la Ley 16/2001, de 29 de octubre de creación de la Comarca de Valdejalón, se procede a la elección de Presidente de la Comarca.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que por los Representantes de los Partidos Políticos puede procederse a la Propuesta de los candidatos al puesto de Presidente, en representación de las listas de partidos, según la documentación remitida por la Junta Electoral.

Chunta Aragonesista y Partido Aragonés no presentan candidato.

El Partido Popular presenta al Consejero Don Victoriano Herraiz Franco y el Partido Socialista Obrero Español al Consejero Don Jesús María Isla Subías.

A continuación, el Presidente de la Mesa, en base a la solicitud efectuada por los distintos Partidos Políticos, proclama como candidatos para el cargo de Presidente, a los siguientes Consejeros en representación de las listas que se indican a continuación:

CANDIDATO	LISTA
Don Jesús María Isla Subías	A propuesta del Partido Socialista Obrero Español.
Don Victoriano Herraiz Franco	A propuesta del Partido Popular.

Seguidamente, por el Presidente de la Mesa se someten a votación las Candidaturas indicadas, para lo cual se va nombrando a los Sres. Consejeros presentes en la sesión, los cuales depositan su voto en una urna.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- * Votos emitidos: 25 (veinticinco)
- * Votos válidos: 25 (veinticinco)
- * Votos en blanco: 0 (cero)
- * Votos nulos: 0 (cero)

Distribuyéndose las papeletas emitidas y, todas ellas válidas, de la siguiente forma:

CANDIDATO
Don Jesús María Isla Subías.
Don Victoriano Herraiz Franco

Nº VOTOS
17 votos (diecisiete votos)
8 votos (ocho votos)

Visto el resultado de la votación, siendo 25 el número de Consejeros y 13 el número de la mayoría absoluta legal, y al haber obtenido el Candidato Don Jesús María Isla Subías dicha mayoría, por el Presidente de la Mesa de Edad, en virtud de lo preceptuado en el artículo 31 de la Ley 23/2001, de Medidas de Comarcalización de Aragón y en el artículo 14 de la Ley de Creación de la Comarca de Valdejalón, se proclama Presidente a Don Jesús María Isla Subías, Consejero de la Lista del Partido Socialista Obrero Español, quien cumpliendo con las formalidades exigidas, acepta el cargo en el presente acto.

Aceptado el cargo, por Don Jesús María Isla Subías, se procede a tomar posesión del cargo de Presidente, prestando promesa, de conformidad con lo determinado en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril, y pasa a ocupar la Presidencia

Cumplido el objeto de la convocatoria, y antes de finalizar el acto, el Sr. Presidente, invita a los Sres. Consejeros que lo deseen a hacer uso de la palabra.

Interviene en primer lugar, Don Juan José Moreno Artiaga, en representación de Chunta Aragonesista.

A continuación, toma la palabra Don Eladio Alfonso López García, en nombre del Partido Aragonés.

Seguidamente interviene Don Victoriano Herraiz Franco, como representante del Partido Popular.

Finalmente, el Sr. Presidente toma la palabra

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas, acordándose la redacción de la presente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

VºBº
El Presidente

Jesús Isla Subías